

SEÑORA:

La Diputacion provincial de la Coruña, eleva hoy su voz respetuosamente á V. M. para esponerle el sentimiento profundo que en toda esta provincia se manifiesta por las injustas agresiones de que fué objeto la Nacion Española por parte de la República del Perú y de Chile.

El honor nacional ha sufrido un agravio que ya el Gobierno de V. M. se dispone á vengar, vista la tenacidad de aquellas Repúblicas, en negarse á dar las satisfacciones que con moderacion suma se les exigieron y que ningun pueblo culto rehusa, cuando el que las pide tiene la justicia de su parte y es prudente en su demanda.

La afrenta hecha á la Nacion Española por aquellos ingratos Americanos que nos deben cuanto saben y cuanto valen, y que sin las gloriosas acciones de los Españoles vivirian hoy tal vez aun privados de los beneficios de la civilizacion, exige pronta y enérgica reparacion. La exige tambien nuestro decoro, nuestra importancia y el recuerdo de las heróicas proezas de los Españoles ilustres que llevaron en triunfo la bandera de Castilla á los más remotos paises del mundo.

Que no haya en esto, Señora, lenidad ni contemplacion de ningun género: que un tremendo castigo haga arrepentir á los que temerariamente osaron escarnecer los objetos más caros á los Españoles y mas dignos de su veneracion.

Si para conseguir este patriótico resultado fueren precisos sacrificios extraordinarios, esta provincia los hará gustosa, como los hará la nacion toda. La Diputacion provincial los ofrece á nombre del país que representa y de que siempre es eco fiel.

Dignese V. M. acoger con su acostumbrada bondad esta reverente esposicion, hija del acendrado patriotismo de la Diputacion, que ruega al Cielo prolongue el glorioso Reinado de V. M. para bien de la Monarquia. Coruña salon de sesiones de su Diputacion provincial Marzo ocho de mil ochocientos sesenta y seis.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente, Joaquin Rodriguez Ferreiro.—Augusto J. de Vila.—Pedro Suarez.—Enrique Freire.—Leandro Gonzalez.—Francisco Espiñeira.—Manuel Codesido.—Benito Maria Hermida.—Francisco Rial.—Ignacio Pardo.—José Maria de Pazos.—José del Rio Maldonado.—José Castro.—Ramon Ferreiro Varela.—Antonino Caruncho.—Manuel Maria Turnes.—Jacobo Hernandez.—Nicolás Fernandez.—Juan A. Leis.



R. 23554

(931 exp. 14)

RF-17-34

sobre guerra de Xile i Perú